

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6863 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario de Juzgado Mercantil numero 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el numero 901/2010 - J se ha declarado mediante auto de fecha 8 de febrero de 2011 el concurso voluntario de Veloz Pero Segura, S.L., con domicilio en Barcelona, Avinguda de Vallvidrera, numero 21-23; con CIF B63399372. La deudora ha solicitado la liquidación anticipada Se ha designado como Administrador Concursal a: Xavier Perna Bertran (economista), con domicilio en Barcelona, Travesera de Gracia, numero 18-20, 5.º 1.º (xpbertran@telefonica.net). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, numero 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011419-1